Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por la Alcaldia Presidencia con fecha 20 de diciembre de 2012.

HA ACORDADO:

- PRIMERO: **DAR DE ALTA** en el callejero de la ciudad, la vía FERNANDO SUAREZ GARCIA (ADMINISTRADOR DE LA COCINA ECONOMICA
  Según aprobación del Pleno de fecha **seis de febrero de 2006** y previo dictamen de la Comisión de Honores y Distinciones.
- SEGUNDO: Numerar el/los edificio/s cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

Comienza en la vía AVENIDA GERADO PORTO y termina en la vía sin nombre

DISTRITO 05	**Entidad Colectiva 00**
SECCION 11	**Entidad Singular 01 CORUÑA (A)**
CÓDIGO DE VÍA	**Núcleo/Diseminado 01 CORUÑA (A)**

AVENIDA FERNANDO SUAREZ GARCIA

TERCERO: Ordenar a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., en forma inalterable a la acción del tiempo.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 16 de enero de 2013
EL SECRETARIO
P.D.

Fdo. Roberto Martínez Anido Ricoy.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

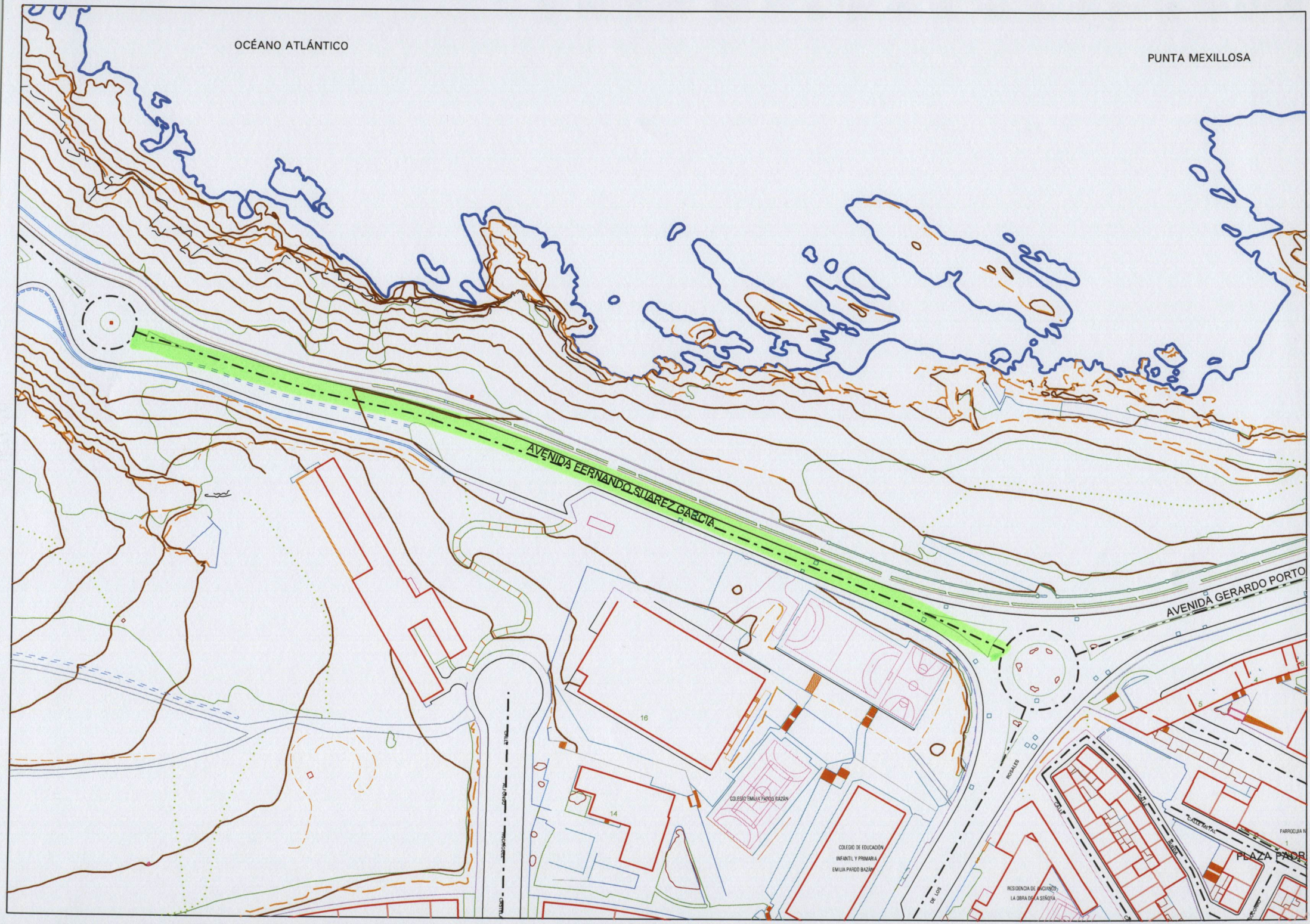
OCÉANO ATLÁNTICO
PUNTA MEXILLOSA
AVENIDA FERNANDO SUAREZ GARCIA
AVENIDA GERARDO PORTO
16
14
COLEGIO EMILIA PARDO BAZÁN
COLEGIO DE EDUCACIÓN
INFANTIL Y PRIMARIA
EMILIA PARDO BAZÁN
ROSALES
RESIDENCIA DE ANCIANOS
LA OBRA DE LA SEÑORA
PLAZA PADR